


**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA GUÍAS
TURÍSTICOS GUÍA NACIONAL - " GUÍA PROVISIONAL "**
ECGT - 383**RENOVACIÓN****SI****I. PERSONAS NATURALES**

Nacional	Extranjero	Cedudla de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero
☐	☐	☒	☐	☐	☐
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres
8288657	LA PAZ	GAMBOA	MAMANI	ELIZABETH	JHESICA

II. CATEGORÍA**Guía Provisional****SI****III. DOCUMENTOS LEGALES DEL INTERESADO**

Carta de Solicitud	Fotocopia de C.I.		
SI	SI		
Certificado Antecedentes FELCC	Certificado Antecedentes FELCN	CERTIFICADO MÉDICO	TIPO DE SANGRE
2023-04-04	2023-04-04	2023-04-04	ORH+
Certificado DE PRIMEROS AUXILIOS	Certificado DE PREVISIÓN DE RIESGOS		

IV. CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO (Solo Nuevos):)

Teléfono	Correo Electrónico
68186676	elizabethgamboa672@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en Turismo	Técnico Superior	Técnico Medio
Universidad Mayor de San Andrés	Universidad Mayor de San Andrés	Universidad Mayor de San Andrés

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ


**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA PROVISIONAL "**
ECGT - 383**EXPERIENCIA LABORAL IGUAL O MAYOR A 4 AÑOS**

DESDE	HASTA	EMPRESA
2015-09-15	2016-03-29	Hotel Milton
2019-01-10	2023-04-01	Fortaleza Tours
2022-01-12	2023-04-12	Enhance Travel

CERTIFICADO DE IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUCIÓN
Inglés	Centro Boliviano Americano

V. DOCUMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN

Hoja de Vida Actualizada	Fotografía a Color
SI	SI

VI. DECLARACIÓN JURADA

Yo, **JHESICA GAMBOA MAMANI** con C.I. **8288657** expedido en **LA PAZ** En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

----- FIRMA	_____	FECHA: 12-04-23 09:44:53 PM
---------------------------	--------------	---

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA PROVISIONAL "

ECGT - 383



ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.